

Términos de Referencia

Apoyo e Implementación del componente Prácticas Circulares en el marco del programa Oportunidades Circulares 2023

1. Antecedentes

Desde el 2018, ANDE junto al Poder Ejecutivo, a través de Biovalor (proyecto liderado por MIEM junto a MGAP y MVOTMA -hoy MA- y ONUDI) vienen impulsando el programa Oportunidades Circulares. A lo largo del tiempo, el MIEM ha ido sumando iniciativas como PAGE, permitiendo ampliar el alcance y agrupando las iniciativas del programa bajo el nombre “Uruguay Circular”. Estos programas han apuntado siempre a la articulación y la sinergia entre las distintas instituciones involucradas, sumando cada año a actores de distintos ámbitos. A partir de 2021, manteniendo el espíritu de articulación, se incorporó el Ministerio de Ambiente con el fin de seguir impulsando acciones en el marco de una economía circular.

La Economía Circular propone un cambio de paradigma, donde la economía lineal de extracción, consumo y descarte se transforma a un modelo regenerativo y restaurativo desde la fase del diseño de productos y servicios. Busca fomentar el desarrollo económico global de forma sostenible, impulsando objetivos estratégicos claves, como la generación de crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de los impactos ambientales.

Este año ANDE seguirá impulsando este tipo de iniciativas a través del Programa Oportunidades Circulares.

El objetivo general del programa en esta edición es promover la transición eficaz hacia una economía circular contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en base a modelos sostenibles, propuestas innovadoras de valor circular, fomentando procesos creadores de valor en cadenas nacionales.

2. El Programa Oportunidades Circulares - Prácticas Circulares

La consultoría se desarrollará en el marco de la convocatoria Prácticas Circulares del Programa Oportunidades Circulares.

El objetivo general del programa en 2023 es promover la transición eficaz hacia una economía circular contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las empresas nacionales.

El objetivo de la convocatoria de Prácticas Circulares es brindar un servicio de asistencia técnica de calidad a las mipymes y emprendimientos, buscando la identificación de líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación.

En forma no exclusiva, las líneas de acción identificadas podrán centrarse en:

- Asesorar, diagnosticar y redefinir el modelo de negocio y la necesidad de ajustar la propuesta de valor ofrecida a sus clientes hacia la economía circular.
- Adecuar la estructura organizacional y el proceso productivo con foco en economía circular.
- Incorporar herramientas para una mejor gestión de los recursos y residuos dentro de los procesos productivos.
- Contratar asistencias técnicas especializadas y consultorías para redefinir el modelo de negocio (con foco en economía circular).
- Incorporar herramientas, maquinaria, equipos o adecuación de instalaciones, para una mejor gestión de los recursos y residuos dentro de los procesos productivos.
- Estudios de mercado y estrategias de promoción (marketing) y de comercialización.
- Desarrollo de pruebas de laboratorio.
- Capacitaciones y visitas o misiones tecnológicas que permitan el desarrollo de capacidades nacionales.
- Habilitaciones y certificaciones.
- Puesta en operación del proyecto.

A modo de ejemplo, algunas líneas de acción que pueden visualizarse en las empresas/emprendimientos son: diseño de packaging, mejorar eficiencia del proceso productivo, gestión de residuos.

3. Objetivo de la consultoría

Los presentes términos de referencia se orientan a la contratación de un equipo consultor o institución que apoye la implementación del instrumento Prácticas Circulares en el marco de la convocatoria 2023 del Programa de Oportunidades Circulares.

Una vez realizada la selección de las empresas/emprendimientos que serán beneficiarias/os del instrumento (a cargo de ANDE), la institución o equipo consultor contratado comenzará con el proceso de trabajo.

Etapas del instrumento:

Asistencia técnica	Hasta 60 mipymes/emprendimientos asistidos. Duración máxima: 2 meses. El objetivo de esta etapa es la identificación de líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación. Para esto se espera que se genere un diagnóstico de la situación de cada empresa y un plan de implementación concreto con pasos a seguir. Como producto de esta etapa, todas las empresas/emprendimientos deberán contar con su diagnóstico y plan de implementación relativos a la economía circular (60 planes).
Plan de implementación	Seguimiento de hasta 25 planes de implementación que desde ANDE se decida apoyar con cofinanciamiento.

	Duración máxima: Los planes de implementación podrán ejecutarse en un plazo máximo de 4 meses.
--	--

4. Actividades

Actividad 1: Asistencia técnica

Las empresas y emprendimientos seleccionados recibirán una asistencia técnica mediante la cual podrán identificar líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación.

El equipo consultor deberá proponer la metodología y realizar la ejecución de esta fase teniendo en cuenta que al finalizar esta etapa, las empresas/emprendimientos deberán contar con:

- Conocimientos básicos de economía circular. Considerar que quienes postulen tendrán distintos niveles de acercamiento a la temática, lo que podrá implicar que se tenga que realizar una nivelación de conocimientos. Se podrá destinar un máximo aproximado de 3 hs dedicadas a esta capacitación.
- Diagnóstico de situación inicial de la empresa en relación a la economía circular en base a la metodología y modelo propuesto y acordado con ANDE (a modo de ejemplo, el diagnóstico podrá incluir la realización del Ecocanvas para cada una de las empresas/emprendimientos).
- Plan de implementación con oportunidades y líneas de acción concretas que la empresa podrá realizar para migrar hacia un modelo de negocio más circular. El Plan de implementación debe contener objetivos (propuestas concretas y viables que las empresas/emprendimientos puedan implementar), cronograma y presupuesto, resultados esperados, así como un análisis de impacto económico de la incorporación de estas prácticas en la empresa (aumento de ingresos, empleo, disminución de costos, relación costo/beneficio para la empresa, etc.).

La metodología de esta etapa de Asistencia técnica por lo menos deberá contener:

- Instancias grupales de sensibilización y capacitación en economía circular.
- Instancias grupales e individuales de análisis y diagnóstico de la situación inicial de cada empresa/emprendimiento.
- Instancias grupales e individuales para la generación del plan de implementación de cada empresa/emprendimiento.

Al cierre de esta etapa, ANDE solicitará a las empresas y emprendimientos participantes que completen una encuesta de satisfacción de la Etapa 1.

Actividad 2: Ejecución de los planes de implementación apoyados

Una vez finalizada la Etapa 1, el equipo consultor deberá enviar los 60 planes de implementación a ANDE, quien seleccionará hasta 25 planes que considere pertinente apoyar con cofinanciamiento.

En esta segunda etapa, el equipo consultor deberá:

- Postular ante ANDE los planes de implementación. Esta postulación debe contener:
 - Plan de implementación generado (que deberá ajustarse al modelo provisto por ANDE), el cual incorpora los siguientes puntos:
 - Objetivos (propuestas concretas y viables que las empresas/emprendimientos puedan implementar), cronograma y presupuesto, resultados esperados, así como un análisis de impacto económico de la incorporación de estas prácticas en la empresa (relación costo/beneficio para la empresa) y recomendaciones de buenas prácticas en economía circular ligadas al proceso productivo de la empresa/emprendimiento.
 - Información relevante de la empresa/emprendimiento para la postulación (a modo de ejemplo: razón social, fecha de constitución, responsable por la empresa, sector de actividad, cantidad de empleados, tamaño empresa, ventas anuales, principales proveedores, principales clientes, aliados estratégicos, principales canales de venta, principales competidores, entre otros).
 - Desempeño reciente del último año (a modo de ejemplo: cómo está la empresa/emprendimiento en relación a su capacidad productiva? se está produciendo al máximo posible? la empresa ha crecido en ventas o empleo?)
 - Potencial de crecimiento de la empresa/emprendimiento más allá de las prácticas a implementar (medido en potencial de generación de empleo y volumen de ventas)
 - Valor estratégico de la práctica: potencial de crecimiento de la empresa/emprendimiento relacionado a las prácticas a implementar (medido en potencial de generación de empleo y volumen de ventas)
 - Grado de Circularidad de las acciones a implementar (categorizar la circularidad de las prácticas a implementar en:
 - valorización mediante reciclaje y/o compostaje (bucle más grande de la mariposa)
 - proyectos más avanzados en su grado de circularidad. Pueden incluir: upcycling, reparación, reuso, alquiler/servitización, aprovechamiento de recursos biológicos en cascada y/o ecodiseño, química verde (bucles más chicos de la mariposa).
 - Capacidad de ejecución técnica de la propuesta

- Ficha de evaluación del proceso de trabajo en la etapa de Asistencia Técnica (se deberá asignar un puntaje del 1 al 10 a cada participante según criterios establecidos por la consultora, relativos a la participación en la asistencia técnica).
- Evaluación de la capacidad económica de la empresa/emprendimiento de hacer frente a la contrapartida (se deberá asignar un puntaje del 1 al 10 a cada participante según criterios establecidos por la consultora, relativos a la capacidad económica de implementar la práctica por parte de la empresa así como la capacidad de sostener la práctica una vez finalizado el apoyo).
- Seguimiento de los planes de implementación aprobados por ANDE, velando por el cumplimiento de las actividades planificadas.
- Presentación ante ANDE de las rendiciones de gastos e informes de cierre de cada plan de implementación financiado.

Al cierre de esta etapa, ANDE solicitará a las empresas y emprendimientos participantes que completen una encuesta de satisfacción de la Etapa 2.

Actividad 3: Cierre de la consultoría

La institución o equipo consultor deberá elaborar un Informe de cierre final del proceso incluyendo una evaluación de la herramienta, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

5. Entregables

Entregable	Contenido	Fecha de entrega (tentativas)
1	Plan de trabajo incluyendo metodología y cronograma para ambas etapas del instrumento. Se debe incluir el diseño del modelo de diagnóstico que identifica oportunidades y líneas de trabajo, así como el del plan de implementación.	10 días hábiles desde la comunicación de aprobación de la propuesta (pago inicial del 40%)
2	Postulaciones de los 60 planes de implementación (incluye plan de implementación, resultados esperados del plan, ficha de la empresa/emprendimiento, evaluación de la participación de la empresa en la etapa 1)	15 días hábiles desde el cierre de la etapa 1 (pago del 20%)
3	Informes de cierre de cada plan de implementación financiado (hasta 25 planes), incluyendo la presentación de la rendición de gastos (planilla de rendición y comprobantes de gastos).	25 días hábiles desde el cierre de la etapa 2 (pago final del 20%)
4	Informe de cierre final del proceso incluyendo una evaluación de la herramienta, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.	25 días hábiles desde el cierre de la etapa 2 (pago del 20%)

6. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta de trabajo, identificando objetivos, enfoque metodológico, actividades (definiendo talleres grupales, sesiones individuales y su duración, lineamientos generales de los contenidos, cronograma tentativo, equipo de trabajo asignado incluyendo dedicación horaria estimada de cada participante).
2. Antecedentes del equipo consultor, valorando especialmente la complementariedad de perfiles.
3. Propuesta económica en pesos uruguayos.
El monto máximo establecido para esta contratación es de \$ 800.000 IVA incluido (pesos uruguayos ochocientos mil IVA incluido)

7. Presentación de propuestas

El plazo para la recepción de propuestas será hasta el 30 de junio .

El envío de la propuesta y otra documentación relevante deberá hacerse vía mail a la siguiente dirección de correo electrónico: oportunidadescirculares@ande.org.uy

8. Evaluación

El procedimiento de evaluación del presente llamado es por calidad y costo, valorándose especialmente la calidad de la propuesta. La propuesta técnica tendrá una ponderación del 90% del puntaje total, en tanto a la propuesta económica le corresponderá un 10% del puntaje total. En caso de no superar el puntaje mínimo exigido en la evaluación técnica, no se evaluará la propuesta económica.

Evaluación	Ponderación
Evaluación técnica	90%
Experiencia en el diseño e implementación de programas y actividades vinculadas a la economía circular y al desarrollo empresarial	20%
Conocimiento del equipo consultor del ecosistema emprendedor/empresarial del Uruguay	15%
Conocimientos y experiencia del equipo consultor en temas de Economía Circular	25%
Metodología a implementar	30%
Evaluación económica	10%

Propuesta económica en pesos uruguayos. El monto máximo establecido para esta contratación es de \$ 800.000 IVA incluido (pesos uruguayos ochocientos mil IVA incluido)	10%
---	-----

9. Condiciones de la contratación

El período de la contratación abarca desde el inicio de la etapa de asistencia técnica la etapa de planificación hasta la finalización de la etapa de ejecución de los planes de implementación. Se estima una duración de hasta 9 meses (de acuerdo con la propuesta de trabajo y las fechas ajustadas con ANDE).

No podrán ser facilitadores/as/consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE. Esta condición no aplicará a Instituciones.

ANDE se reserva el derecho de desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estos términos de referencia; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para ANDE, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.